



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO DE NATURALEZA ESCRITURAL; DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS COMPATIBLES Y GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCION	ASUNTO	MAGISTRADO PONENTE	FECHA PROVIDENCIA
47-001-2331-000- 2010-00058-00	LUIS FERNANDO MEJIA PINEDA	NACION – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – INCODER - CORPAMAG	REPARACION DIRECTA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS	OCHO (8) DE JUNIO DE 2022

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN Y DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) ALAS 8:00A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA VEINTIDOS (22) DE GOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 5:00 P.M.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario